

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"*

Lima, 24 de Enero del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000003-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS:

El Memorando N°000195-2020-GCRC/ONPE del 24 de Enero de 2020, de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Informe 000056-2020-SGCP-GCRC/ONPE del 23 de Enero de 2020, de la Sub Gerencia de Comunicaciones y Prensa, Memorando N°000176-2020-GCRC/ONPE del 21 de Enero de 2020, de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, Informe N°000046-2020-SGCP-GCRC/ONPE del 21 de Enero de 2020, de la Sub Gerencia de Comunicaciones y Prensa, Informe N°00025-2018-SGAE-GAJ/ONPE del 06 de setiembre del 2018, de la Sub Gerencia de Asesoría Electoral y el Memorando N°00804-2018-GAJ/ONPE de fecha 07 de setiembre de 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la ONPE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°165-2019-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 30 de setiembre de 2019, se convocó a "Elecciones Congresales Extraordinarias 2020" para el día domingo 26 de diciembre de 2020;

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Elecciones, en el artículo 55° señala que la Oficina Nacional de Procesos Electorales tiene a su cargo el proceso de selección y sorteo de los Miembros de Mesa de Sufragio;

Que, la ONPE es un organismo constitucional autónomo, que cuenta con personería de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera; siendo la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares de conformidad con el artículo 182° de la Constitución Política del Perú, y el artículo 1° de su Ley Orgánica N°26487, concordante con el artículo 37° de la Ley Orgánica de Elecciones N°26859;

Que, durante la jornada electoral, diversos grupos de ciudadanos en el desarrollo de sus obligaciones laborales o contractuales, realizan actividades vinculadas con dicha jornada; siendo uno de estos grupos el perteneciente al gremio periodístico, quienes realizan funciones de información a la ciudadanía sobre el desarrollo de las elecciones;

Que, la labor que realiza dicho grupo de ciudadanos pertenecientes al gremio periodístico, resulta fundamental para el ejercicio de las libertades de información, opinión, expresión y difusión, las cuales se encuentran amparadas en el numeral 4, artículo 2° de la Constitución Política del Perú, que se ejerce mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de Ley;

Que, con ocasión del proceso "Elecciones Congresales Extraordinarias 2020", periodistas de diversos medios de comunicación



realizarán las funciones de cubrir las incidencias vinculadas a la jornada electoral, así como informar a la ciudadanía sobre su desarrollo; situación que hace inviable el desempeño del cargo de miembro de mesa;

Que, en consecuencia, resulta necesario brindar a dicho grupo de ciudadanos las facilidades del caso para el ejercicio de su importante labor informativa; por lo cual no deben ser considerados como omisos al desempeño del cargo de miembro de mesa en el proceso “Elecciones Congresales Extraordinarias 2020”, según corresponda; motivo por el cual debe emitirse la respectiva Resolución Gerencial;

En ese sentido, en uso de las facultades conferidas por los literales e) y n) del artículo 101° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N°246-2019-JN/ONPE, y sus modificaciones; y conforme a lo señalado en el Informe N°00025-2018-SGAE-GAJ/ONPE de la Sub Gerencia de Asesoría Electoral, y el Memorando N°00804-2018-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la ONPE, y con el Visado de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la ONPE;

Artículo Primero. - Disponer que los trabajadores de medios de comunicación social que realizan labores efectivas durante la jornada electoral, y cuya relación se adjunta como Anexo 1 a la presente Resolución, no sean considerados como omisos al desempeño del cargo de miembro de mesa en el marco del proceso “Elecciones Congresales Extraordinarias 2020” según corresponda, a realizarse el día domingo 26 de enero de 2020;

Artículo Segundo. - Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General, a la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral y a la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, para los fines consiguientes;

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: www.onpe.gob.pe, dentro del plazo de tres (3) días de aprobada;

Regístrese y comuníquese.

cc: HUGO ARMANDO ALIAGA GASTELUMENDI - Secretaría General
MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
ROBERTO RORI PUYO VALLADARES - Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

(MTR/ccc)



ANEXO 1: Exoneración al cargo de Miembros de Mesa de periodistas

	Medio de Comunicación	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	Cargo	Cargo de Miembro de Mesa
1	Diario Exitosa	Augusto Miguel	Paredes Haro	45229763	Fotógrafo	Primer Suplente
2	Panamericana Televisión	David	Marquez Olivares	10001371	Camarógrafo	Primer Suplente
3		Jaymez	Rodrigo Torero	76356487	Asistente de Producción	Primer Suplente
4		Jorge Luis	Rodas Leiva	70030709	Editor	Tercer Suplente
5		Cristian Victor Hugo	Castro Huamani	47417032	Asistente de Producción	Tercer Miembro
6		Diego Ricardo	Ancas Ayala	49008351	Programador Web	Segundo Suplente
7		Erika Jackeline	Rojas Melgarejo	09947567	Coordinadora de Edición	Tercer Suplente
8		ATV	Giancarlo	Fiestas Capurro	41124157	Coordinadora de area redes ATV
9	Rodrigo Brandy		Silva Vizcarra	43469036	Coordinadora de area redes ATV	Secretario
10	Pedro Antonio		Alvarado Huamani	71210398	Asistente de prensa ATV	Presidente
11	Juan Jesus Bruno		Alarcon Aquino	73132098	Asistente de prensa ATV	Secretario
12	Brenda Silvana		Valle Urquizo	42248513	Productora Prensa ATV	Primer Suplente
13	Paola Giselle		Salazar Burgos	29734185	Productora Prensa ATV	Tercer Suplente
14			Alexis Raúl	Acosta Lachapell	40776736	Asistente de Producción
15		Mirella del Socorro	Arana Reyna	43270880	Reportera	Segundo Suplente
16		Christian Nilton	Astulla Lizarraga	72976219	Sistemas	Tercer Miembro
17		Sergio Alonso	Bazalar La Chira	40483134	Jefe de diseño	Primer Suplente
18		Carlos Edy	Cárdenas Bernabé	44654412	Asistente de Cámara	Tercer Miembro
19		Gelio Fernando	Cuba Sequerios	25828082	Microfonistas	Presidente
20		Carlos André	Hidalgo Rojas	40391462	Reportero	Primer Suplente
21		Anthony Bryan	Liñan Infantes	44399122	Chofer	Tercer Miembro

22	AMERICA	Efrain Ulises	Martell Canales	10860474	Tecnico electricista	Tercer Suplente
23		Victor Manuel	Navarrete Pinto	40021488	Asistente de archivo	Secretario
24		Mario Abraham	Neira Padilla	46409325	Ingeniero de transmisión	Secretario
25		Luis Eduardo	Otani Cano	40286375	Productor	Secretario
26		Jessica Janett	Quispe Vargas	42939811	Productora	Primer Suplente
27		Luis Felipe	Riera Ramirez	10321284	Diseñador Grafico	Presidente
28		Monica Cecilia	Serrano Hidalgo	73018446	Microfonistas	Primer Suplente
29		Gino Rafael	Tassara Pierola	10868534	Reportero	Segundo Suplente
30		César Eduardo	Balarezo Cuzcano	43375325	Camarógrafo de estudio	Tercer Suplente
31		Alvina Beatriz	Ruiz Alva	41165770	Presentadora	Tercer Suplente
32		EXITOSA	Cari Patricia	Saldaña Silva	73487296	Reportera
33	Jacqueline Nathali		Meza Justino	47830421	Tituladora	Presidente
34	CANAL N	Guillermo Martín	Barreto Ortega	40100488	Productor	Tercer Suplente
35		Roxana Milagros	Barreto Sotelo	46087798	Asistente de Producción	Tercer Suplente
36		María del Carmen	Chauca Salvador	40235927	Play Out	Tercer Suplente
37		Jenny Paola	Cruz Balazar	10809069	Play Out	Primer Suplente
38		Eva	Lopez Marquez	46800542	Asistente de Producción	Tercer Miembro
39		Ricardo Eduardo	Tokuda Oyafuso	42516623	Productor	Primer Suplente
40	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	Mauricio Moisés	Rodriguez Gamarra	70300863	Asistente Periodístico	Secretario
41		Norka Tatiana	Peralta Liñan	10679977	Redactor	Primer Suplente
42		Jorge Luis	Malpartida Tabuchi	70331880	Redactor	Tercer Suplente
43		Isabel Rosario	Medina Malpartida	10488227	Redactora	Primer Suplente
44		Francesca Maria de los Angeles	Bravo Maldonado	47056658	Redactora	Tercer Suplente
45		José Gregorio	Lara La Rosa	15742751	Redactor	Tercer Suplente
46		Rafael Waldemar	Ramos Roncal	10138677	Redactor	Tercer Suplente

47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71

EL COMERCIO

Eduardo Aldo	Macazana Holguin	10620782	Redactor	Presidente
Liz Diana	Saldaña Marcos	41184130	Conductora de TV	Tercer Miembro
Naoko Alessandra	Ivazeta Toma	73363893	Redactora Junior	Tercer Miembro
Juan Humberto	Calderon Baiocchi	45359676	Corrector	Presidente
Giovanni Fernando	Tazza Guevara	45052164	Ilustrador III	Tercer Miembro
Victor Rafael	Aguilar Rúa	9875184	Ilustrador II	Tercer Suplente
Alonso Jose	Chero Uceda	42339969	Fotógrafo	Secretario
Yohanna Patricia	Navarrete Arones	45272831	Portadista	Secretario
Jose Miguel	Silva Merino	45022789	Redactor	Primer Suplente
Martín Alonso	Calderon Pasache	46118534	Redactor	Presidente
Martín Wenceslao	Hidalgo Bustamante	44978768	Redactor	Primer Suplente
Maribel Catherine	De Paz Anderson	6301465	Editora	Primer Suplente
Juan Diego	Rodriguez Bazalar	46253662	Editora	Tercer Miembro
Hector Enrique	Honores Molina	45477689	Redactor	Tercer Suplente
Jesús Miguel	Osorio Calderon	72483451	Redactor	Presidente
Roberto Santos	Joyo Cajigao	43750375	Redactor	Segundo Suplente
Ricardo Brayan	Cuba Zavala	46015528	Fotógrafo	Primer Suplente
Christian Ernesto	Lengua Solis	10734398	Editor	Tercer Suplente
Fernando Mauricio	Pinzas Ramos	44479395	Redactor	Secretario
Luis Francisco	Miranda Vargas	45969888	Redactor Web	Tercer Miembro
Andrew Aldo	Cadillo Mayca	45678454	Redactor Web	Presidente
Jhon Jhairo	Castañeda Alvarado	72177461	Diseñador	Tercer Miembro
Anthony Christian	Ramirez Niño de Guzman	45941746	Fotógrafo	Segundo Suplente
Shirley Nataly	Tafur Cabrera	44167279	Redactora	Tercer Suplente
Angela Mercedes	Ponce Romero	71028833	Fotógrafo	Presidente

72		Carlos Alberto	Mestas Varas	75504804	Editor	Presidente
73		Jose Enrique	Perezanelli Alegria	43201245	Jefe de diagramación	Secretario
74		Jhon Lucho	Surco Huayna	29701375	Redactor	Tercer Miembro
75		Omar Paolo	Vargas Samalvides	20107499	Editor	Primer Suplente
76	LATINA	Andrea Victoria	Laura Sanchez	72209874	Reportera	Tercer Miembro
77		Junior Steve	Romero Alvarado	73489236	Reportero	Secretario
78		James Gustavo	Alayo Martini	73008315	Microfonista	Tercer Miembro
79		Julio Fabrizio	Criado Mestanza	74032436	Auxiliar de Cámaras	Segundo Suplente
80		Josimar Pedro	Gonzales Marchinares	45074848	Camarógrafo	Primer Suplente
81		Juan Oswaldo	Gutti Rojas	44751966	Microfonista	Segundo Suplente
82		Carlos Gustavo	Rodriguez Calle	46055069	Camarógrafo	Presidente
83		Denisse Giovanna	Rodriguez Manrique	47850446	Operador de Ingesta Central	Segundo Suplente
84		Jose Enrique	Cruz Asenjo	42776405	Ingeniero	Tercer Suplente
85		Carlos	Sifuentes Haro	43480354	Diseñador Grafico	Primer Suplente
86		Luis Anderson	Garcia Tasayco	45449911	Editor	Tercer Suplente
87	UCI	Nora Sofia	Vásquez Núñez	47816859	Reportera	Segundo Suplente
88	EDITORIA PERU	Luis Ricardo	Bravo Ochoa	9945668	Realizador Audiovisual	Tercer miembro
89	GRUPO RPP	Catherine Vanessa	Jimenez Santos	45295181	Reportera	Tercer miembro
90		Jorge Eduardo	Turpo Rivas	40457583	Editor	Tercer Suplente
91		Beatriz Victoria	Ortiz Ricra	44939680	Productora	Tercer miembro
92		María Fernanda	Montenegro Luna	76433209	Productora	Presidente
93		Jaime Miguel	Chincha Ravines	10185988	Conductor de TV	Segundo Suplente
94	WILLAX	Thalia Claudia	Galvez Cavalcanti	74302670	Reportera	Segundo Suplente
95		Yves Kenneth	Vargas Mejia	70374779	Reportero	Primer Suplente